



Después del diagnóstico - Próximos pasos

La Division de Discapacidades del Desarrollo (DDD)

Lo que hacen:

La DDD brinda servicios y apoyo para niños y adultos con discapacidades del desarrollo según las necesidades individuales de cada persona, las pautas estatales y/o federales y, cuando corresponda, la disponibilidad de fondos. Los coordinadores de apoyo (también conocidos como administradores de casos) facilitan y supervisan los servicios y promueven el acceso a los recursos de la comunidad. Estos servicios pueden brindarse a individuos en la comunidad o en su casa que pueden ser proporcionados directamente por el Estado, sin embargo, la mayoría de los servicios se llevan a cabo a través de una gran organización de proveedores contratados individualmente y por agencia.

Tenga en Cuenta:

Para ser elegible para DDD, la persona que recibe los servicios debe haber sido diagnosticada con uno de los cuatro diagnósticos calificados que son Autismo, Epilepsia, Discapacidad Intelectual y Parálisis Cerebral. Si la persona es elegible para recibir servicios antes de la edad de 4 años, es elegible para los servicios ABA, el Respiro y de Habilidad. De lo contrario, el individuo solo calificará para Habilidad y Respiro. Puede solicitar la DDD a cualquier edad, pero la persona debe tener un historial de inquietudes iniciales.

Comó Aplicar:

Complete en línea en:

<https://ddd.azdes.gov/dddeligibilityrequest/EligibilityRequirements.cshtml>

Póngase en contacto con ellos por teléfono al: (602) 542-0419

Después del diagnóstico - Próximos pasos

DDD – Sistema de Cuidado a Largo Plazo de Arizona (ALTCS)

Lo que hacen:

DDD-ALTCS es el programa de Medicaid del estado de Arizona que brinda servicios de atención a largo plazo, a bajo costo o sin costo alguno, a los residentes de Arizona elegibles desde el punto de vista financiero y médico que son ancianos, ciegos, discapacitados o tienen una discapacidad del desarrollo.

Tenga en Cuenta:

El límite del ingreso mensual bruto de DDD-ALTCS es de \$2,250 (efectivo del 1/1/18) para una persona que solicita servicios. Si sus ingresos superan el límite, todavía puede calificar si establece un tipo especial de fideicomiso. Si la persona supera el límite de ingresos, solicite una hoja de Información sobre Fideicomisos de Trámite Especial.

Cómo Aplicar:

DDD lo programará con una evaluación de ALTCS para ser considerado para la cobertura del Seguro.

O bien, inicie el proceso llamando a su oficina local de ALTCS. Puede encontrar su oficina de ALTCS más cercana en línea en:

<https://www.azahcccs.gov/members/ALTCSlocations.html>

Programa de Intervención Temprana de Arizona (AzEIP)

Lo que hacen:

AzEIP es el sistema de apoyo y servicios interinstitucional a nivel estatal de Arizona para bebés y niños pequeños (0-36 meses) con retrasos del desarrollo o discapacidades y sus familias. Si su hijo es elegible para el programa de intervención temprana, los miembros de la familia, el proveedor de atención y el coordinador trabajan en equipo para apoyar el desarrollo de su hijo. Estos resultados son la base del Plan de Servicio Familiar Individualizado (también conocido como IFSP)

Tenga en Cuenta:

Su hijo y su familia pueden permanecer inscritos en AzEIP hasta que su hijo cumpla tres años o hasta que su hijo ya no necesite una intervención temprana. Si su hijo es mayor de tres años, debe comunicarse con el distrito escolar local para obtener información sobre el programa y los servicios.

Comó Aplicar:

Complete en línea en:

<https://extranet.azdes.gov/azeip/AzeipREF/Forms/Categories.aspx>